



Soca, 10 de abril de 2019.-

## CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

### ACTA No 10

#### Resolución No 120/ 2019

VISTO: que se están fabricando las letras corpóreas que identifican nuestra ciudad, y es necesario pintarias;

RESULTANDO: que este Mpio. Tiene previsto este gasto en el proyecto No.7 "Equipamiento y mejora de espacios públicos"

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.


#### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

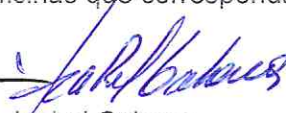
#### RESUELVE:

1. Autorizar el gasto de pintura por \$3.300= a Ferraro y Talayer Ltda., Rut 110022270012, rubro 154, a pagarse con Fondo FIGM.

2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .

3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

  
Roberto Rodríguez  
Alcalde.

  
Isabel Cabana  
Concejala

Sasche Esquivel  
Concejala

Guillermo Gutiérrez  
Concejala

  
Luis Acosta  
Concejala